

CIRCULAR N° 2	MENDOZA, 10 de noviembre de 2021.-
SR/A SUPERVISOR/A SR/A DIRECTOR/A SR/A PROFESOR/A	REF: CONCURSO DE CONCENTRACIÓN POR ACRECENTAMIENTO Y/O TRASLADO 2021

Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria Orientada y de Educación Técnica y Trabajo comunican que:

- A. El Concurso de concentración por acrecentamiento y/o traslado, instancia Concurso Cerrado, se desarrollará en dos modalidades:
 - a. En primer lugar se realizará la modalidad virtual sincrónica, para las escuelas que hicieron esta opción;
 - b. Luego se desarrollará la modalidad presencial tradicional, para las escuelas que optaron por este formato.
- B. A medida que avance el concurso se irán notificando fechas y lugares de convocatoria.
- C. Se adjunta cronograma de la modalidad virtual sincrónica, primeros seis días de trabajo, en Anexo 1.

INSTRUCTIVO PARA DESARROLLO DE CONCURSO EN MODALIDAD VIRTUAL SINCRÓNICA

1.- El día anterior al concurso, Junta Calificadora revisará desde sistema la documentación requerida a cada docente para participar del mismo:

- DECLARACIÓN JURADA (en caso de rectificación debe adjuntar probanzas al momento del ofrecimiento)
- BONO DE PUNTAJE VIGENTE
- CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA VÁLIDO, VIGENTE (prorrogado) Y ESPECÍFICO (RES. 172/17). Con respecto al certificado APTO CON ACTIVIDAD FÍSICA, dejamos constancia de que se recibirá indistintamente junto al APTO DOCENTE por no estar clara su especificidad.
- CERTIFICADO DE EMISIÓN DE VOTO (en caso de ser infractor, el docente deberá presentar justificación emitida por Junta Electoral el día del concurso, en la escuela).
- En caso de empate entre dos docentes en el orden de méritos, se solicitará la 1° HOJA DEL FORMULARIO 044 expedida por la Subdirección de Legajos.

2.- Una vez publicado el cronograma con el horario del concurso, la escuela comunicará lugar y hora **fehacientemente (firma de libro, mensaje de whatsapp o mail con respuesta de confirmación de recibido)** a los docentes inscriptos.



Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
MENDOZA

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the date '10/11/21' written vertically on the right side.

3.- El día hábil anterior al turno de cada escuela, el directivo recibirá en el correo que declaró en el formulario de opción, un link generado por un miembro de Junta para ingresar a la sala de reunión virtual.

4.- El director y secretario dispondrán de un espacio que reúna condiciones de ventilación e higiene en el que se colocará el dispositivo desde el cual se conectarán al enlace virtual. Debe preverse que el audio tenga la calidad necesaria para que se escuche al director, secretario y postulante así como a los miembros de Junta.

5.- En la fecha y hora señalada, con los postulantes reunidos en el lugar designado por la escuela, ingresarán a la sala de reunión (enlace) encontrándose inicialmente el/la director/a, el/la secretario/a y los/las miembros de Junta. La reunión será grabada para registro por un miembro de la Junta Calificadora.

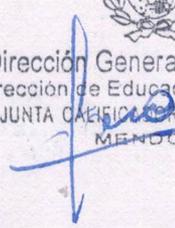
6.- Director/a y secretario/a darán fe de la identidad del postulante y/o solicitarán la documentación del representante. El concursante que presente documentación complementaria: rectificación de declaración jurada (debe ir acompañada de probanza debidamente firmada), constancia justificativa de ausencia en la emisión de voto, o autorización de representación (con fotocopia de ambas caras de los dos DNI), debe entregarla al director/a, que la analizará conjuntamente con los/las miembros de Junta. El directivo la conservará para luego elevarla en formato papel a JCMES (punto 14). Se registrará en el acta cuántos folios presenta el postulante.

7.- Teniendo en cuenta el Orden de Mérito definitivo, rectificado, emitido por JCMES el día 05/11/2021, comenzarán a convocar por orden, según corresponda, a los/las docentes para que se acerquen a la computadora y éstos optarán en el marco de la normativa vigente. En caso de que se realice una opción en áreas de competencia de la Junta Calificadora de Educación Técnica y Trabajo, ingresará un miembro de ésta a la sala virtual. En Escuelas Orientadas, los docentes no podrán acumular más de 35 horas cátedra por turno. Las escuelas deberán acordar con los docentes los horarios a cumplir, teniendo en cuenta las posibilidades de la institución y las necesidades del docente. Cabe aclarar que las dificultades que se presenten relacionadas con horarios no son causales de disponibilidad, así como no se debe solicitar intervención de la Junta Calificadora para solucionar dichas dificultades. En caso de Permutas, los docentes deben esperar el turno de quien se encuentra en segundo lugar en el orden de méritos.

8.- Director/a y secretario/a completarán el Acta provista por JCMES (según Anexo 2 de la presente), con los datos solicitados (encabezado, asistencia del docente, opción, número de folios de documentación respaldatoria, firma del postulante) y, al finalizar el acto, firmarán al pie (punto 14).

9.- Frente a la solicitud de cualquier postulante se hará pública, compartiendo en pantalla, la documentación del concursante que se encuentra haciendo el movimiento en ese momento.


Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
MENDOZA



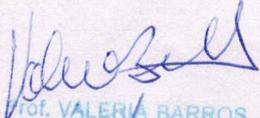
10.- Al finalizar su participación el docente expresará con claridad la aceptación de lo actuado y firmará el acta de conformidad.

11.- El sistema comunicará cuando las vacantes disponibles se agoten (80% del total de horas cátedra vacantes de la escuela). Acto seguido se trazará línea horizontal en el acta, bajo el nombre del último docente que optó y se colocará la leyenda VACANTES AGOTADAS.

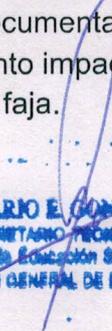
12.- El acta volante de movimientos será emitida por sistema en formato PDF. Será firmada de manera digital y enviada al GEM PAD de cada docente particular una vez que haya cumplido con el punto que sigue. El docente deberá presentar solo el último volante, una vez finalizado el concurso (cerrado y abierto) en las escuelas correspondientes.

13.- El docente que renuncie a horas cátedra o cargos suplentes deberá hacerlo por escrito (según Anexo 3 de la presente) en la escuela donde renunció. Una vez recibida y aceptada la renuncia, llevará copia certificada a la escuela donde concursó. Para este trámite cuenta con 72 horas a partir del momento del concurso. En caso de escuelas de gestión privada adjuntar también telegrama de renuncia. En caso de incompatibilidad por desempeño laboral en el área privada presentar constancia de trámite que demuestre que el docente se ha encuadrado en la ley 6929/01.

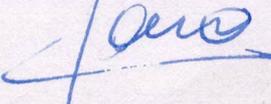
14.- Las autoridades escolares enviarán en un plazo no mayor a diez días hábiles el acta del Concurso y toda la documentación complementaria presentada por los docentes en el momento del concurso, además de las renunciaciones a cargos y horas suplentes, recibidas y aceptadas, a la Sede de Junta Calificadora de Méritos de DES, en sobre cerrado, y con faja indicando si es documentación de DES, de DETYT o de DEPJA. En caso de docentes cuyo movimiento impacte en más de una Junta, se enviará una copia de la documentación en cada faja.

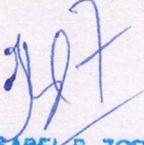

Prof. VALERIA BARROS
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE
EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

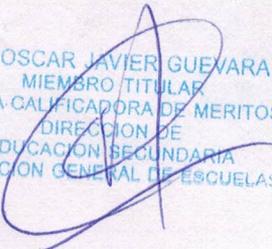

Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
MENDOZA


Prof. MARIO E. GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
Dirección de Educación Secundaria
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. MARÍA LAURA ALMIRÓN
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE


MARIA FERNANDA ALONSO
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE


Prof. ISABEL B. ZORRILLA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE
EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Lic. OSCAR JAVIER GUEVARA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE
EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. CINTIA A. NUNEZ BLANCO
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE
EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. Ana María Pinto
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Secundaria
D.G.E.


Prof. CRISTINA MABEL FERREYRA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE
EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

ANEXO 1

**CRONOGRAMA CONCURSO DE CONCENTRACIÓN POR
ACRECENTAMIENTO Y/O TRASLADO 2021**

DIA	ESCUELA	HORA	
-Lunes 15 de noviembre de 2021.-	4-220	08:30 hs	
	4-168		
	4-243		
	-Martes 16 de noviembre de 2021.-	4-248	12:30 hs
		4-210	
		4-238	
		4-102	
4-229			
-Miércoles 17 de noviembre de 2021.-	4-001	08:30 hs	
	4-060		
	4-028		
	4-069		
-Jueves 18 de noviembre de 2021.-	4-008	13:30 hs	
	4-045		
	4-096		
	4-134		
	4-256		
-Viernes 19 de noviembre de 2021.-	4-075	08:30 hs	
	4-234		
	4-190		
	4-191		
	4-141		
	4-195		
-Sábado 20 de noviembre de 2021.-	4-204	08:30 hs	
	4-247		
	4-200		
	4-206		
-Domingo 21 de noviembre de 2021.-	4-247	13:30 hs	
	4-200		
	4-079		
	4-164		
-Martes 23 de noviembre de 2021.-	4-094	08:30 hs	
	4-261		
	4-214		
	4-214		
-Miércoles 24 de noviembre de 2021.-	9-006	08:30 hs	
	4-192		
	4-225		
	-Jueves 25 de noviembre de 2021.-	4-187	13:30 hs
		4-163	
		4-136	
		9-004	
-Viernes 26 de noviembre de 2021.-	4-251	13:30 hs	
	4-251		

927
Prof. ISABEL B. ZORRILLA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 DIRECCIÓN DE
 EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

[Signature]
Lic. OSCAR JAVIER GUEVARA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 DIRECCIÓN DE
 EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

[Signature]
Prof. MARIA LAURA ALMIRON
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE



Dirección General de Escuelas
 Dirección de Educación Secundaria
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 MENDOZA

[Signature]
Prof. CRISTINA MAHEL FERREYRA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 DIRECCIÓN DE
 EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

[Signature]
Prof. CRISTINA A. NUÑEZ BLANCO
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 DIRECCIÓN DE
 EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

[Signature]
MARIA FERNANDA ALONSO
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE

[Signature]
Prof. MARIBEL GONZALEZ
 SECRETARIO TÉCNICO
 Dirección de Educación Secundaria
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

[Signature]
Prof. VALERIA BARROS
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 DIRECCIÓN DE
 EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

[Signature]
Prof. Ana María Pinto
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Méritos
 Dirección de Educación Secundaria
 D.G.E.

ACTA de CONCURSO ESCUELA N°
CONCENTRACIÓN POR ACRECENTAMIENTO Y TRASLADO
INSTANCIA VIRTUAL SINCRÓNICA
-2021-

En la sede de, situada en del departamento de, Mendoza, a los días del mes de de 2021, siendo las horas, personal directivo y docente de la Escuela N°, ".....", que se detalla a continuación, establece conexión mediante enlace a reunión virtual con Miembros de Junta Calificadora de Méritos de DES Y DETYT, a fin de desarrollar el Concurso de Concentración de tareas docentes por acrecentamiento y/o traslado, convocado por Resolución n° 2921/21 y sus modificatorias, bajo la modalidad de formato virtual sincrónico. Las autoridades presentes en la locación mencionada, que coordinan el desarrollo del concurso son:

Cargo	Apellido y nombre	DNI
Directivo		
Secretario/a		
Otro/a		

Los/las Miembros de Junta intervinientes son:

DNI	Apellido y nombre

Según el ORDEN DE MÉRITOS, participan los siguientes docentes:

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	Asiste SÍ/NO	Opta SÍ/NO	Renuncia supl en esc. n°	Documen tación adicional n° folios	Firma



Dirección General de Escuelas
 Dirección de Educación Secundaria
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 MENDOZA

Los movimientos de altas y bajas de horas y cargos titulares han sido registrados en el sistema de Plantas de Junta Calificadora de Méritos de DES, y los volantes de los movimientos han sido emitidos en formato PDF. Serán firmados de manera digital y enviados a cada docente a su GEM PAD. Las autoridades escolares enviarán en un plazo no mayor a diez días hábiles la presente acta y toda la documentación complementaria presentada por los docentes en el momento del concurso, además de las renunciaciones a cargos y horas suplentes, recibidas y aceptadas, a la Sede de Junta Calificadora de Méritos de DES, en sobre cerrado, y con faja indicando si es documentación de DES, de DETYT o de DEPJA. En caso de docentes cuyo movimiento impacta en dos o tres juntas, se enviará una copia de la documentación en cada faja. Las autoridades escolares y/o docentes dejan constancia de las siguientes observaciones:

.....

Siendo las horas se da por finalizado el concurso, y firman directivos y secretario/a de conformidad al pie. Queda para constancia, además de la presente acta, la grabación de la reunión virtual.

Prof. MARIA LAURA ALMIRON
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE

Prof. CHRYSTA NUÑEZ BLANCO
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. MARIO E. GONZALEZ
 SECRETARIO TECNICO
 Dirección de Educación Secundaria
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
 Dirección de Educación Secundaria
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 MENDOZA

Lic. OSCAR JAVIER GUEVARA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

MARIA FERNANDA ALONSO
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE

Prof. ISABEL B. ZORRILLA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. VALERIA BARROS
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. Ana María Pinto
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Méritos
 Dirección de Educación Secundaria
 D.G.E.

Prof. CRISTINA MABEL FERREYRA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
 DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
 DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

FORMULARIO DE RENUNCIA PARA HORAS Y/O CARGOS SUPLENTES

Mendoza, de de

Escuela N°.....

Nombre Escuela:

Departamento:

Sr. /a. Director/a.....

La/el que suscribe,, DNI N°

con domicilio real en

tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda a fin de presentar la renuncia para encuadrarse en lo establecido por la Ley 6929/01 y evitar situación de incompatibilidad, en las horas cátedra y/o cargo que se detallan a continuación. La misma se hará efectiva el día que se establezca para altas y bajas del Concurso de Concentración por acrecentamiento y traslado del 2021.

Table with 2 columns: CARGO, TURNO

Table with 5 columns: HORAS CÁT., TURNO, CURSO, DIVIS., NOMBRE ESPACIO CURRICULAR

(N° DE CUIL)

FIRMA

N° de Teléfono

Correo electrónico

Renuncia RECIBIDA Y ACEPTADA, en fecha

(Sello de la Escuela)

(Firma del directivo)

(El/la docente dejará original en la escuela en la que renuncia. Presentará copia autenticada en la escuela en la que concursó y ésta elevará la copia a JCM - DES. En caso de escuelas de gestión privada adjuntar también telegrama de renuncia. En caso de incompatibilidad por desempeño laboral en el área privada presentar constancia de trámite que demuestre que el docente se ha encuadrado en la Ley 6929/01)

Prof. MARIO E. GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. CESAR JAVIER GUEVARA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. CRISTINA MARCEL FERRE
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. VALERIA BARRIOS
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. MARIA LAURA ALMIRON
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE

Prof. CANTIA A. NUÑEZ BLANCO
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Prof. Ana María Pinto
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Secundaria
D.G.E.

MARIA FERNANDA ALONSO
Miembro Titular
Junta Calificadora de Mérito
Dirección de Educación Secundaria DGE

Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
MENDOZA

Prof. ISABEL B. ZORRILLA
MIEMBRO TITULAR
JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS
DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS